

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMBUSTIBLES RÍOS SALAZAR COMBURISA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Cuenca a los veinte y nueve días del mes de marzo de 2019, en el domicilio físico actual de la Compañía COMBUSTIBLES RÍOS SALAZAR COMBURISA CÍA. LTDA., ubicado en la Av. González Suárez, a las 09:00 horas de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 10 del estatuto social, se reúnen los siguientes socios de la compañía, los señores: Johnny Fernando Ríos Guamán propietario de 800 (ochocientas participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Christian Fernando Ríos Salazar propietario de 200 (doscientas participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los comparecientes justifican el cien por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios para tratar un único punto en el orden del día. Se declara instalada la sesión al constatar la presencia del cien por ciento del capital pagado y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse acordado el siguiente orden del día:

Punto único:

Comunicación que la Compañía aún no logra su cierre definitivo y no ha habido movimiento alguno en el ejercicio 2018.

El capital social de la compañía es de MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil participaciones de un dólar cada una de acuerdo a la integración de capital que a continuación se describe:

CUENTA INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | TRANSF. PARTICIP. | NUEVO CAPITAL |
|------------------------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------------|
| JOHNNY FERNANDO RÍOS GUAMAN | 800,00 | 700,00 | 100,00 |
| CHRISTIAN FERNANDO RÍOS SALAZAR | 200,00 | 100,00 | 100,00 |
| PAOLA LISSETH RÍOS SALAZAR | 0,00 | 0,00 | 800,00 |
| TOTAL | 1.000,00 | 200,00 | 1.000,00 |

Luego de agotar todos los puntos del orden del día la Junta Universal dispone que el Gerente de la compañía, materialice todo lo resuelto quedando todo de conformidad con el cuadro de integración de capital el mismo que será parte integrante de la minuta. Sin otro punto que tratar se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes pidan una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo las 9h30 se procede a la firma del acta y se levanta la sesión.

Johnny Fernando Ríos Guamán
CI 010236549-1
Socio

Christian Fernando Ríos Salazar
CI 010577989-6
Socio

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMBUSTIBLES RÍOS SALAZAR COMBURISA CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2018.

En la ciudad de Cuenca a los doce días del mes de julio de 2018, en el domicilio físico actual de la Compañía COMBUSTIBLES RÍOS SALAZAR COMBURISA CÍA. LTDA., ubicado en la Av. González Suárez, a las 09:00 horas de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías y artículo 10 del estatuto social, se reúnen los siguientes socios de la compañía, los señores: Johnny Fernando Ríos Guamán propietario de 800 (ochocientas participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Christian Fernando Ríos Salazar propietario de 200 (doscientas participaciones) de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los comparecientes justifican el cien por ciento del capital social se constituyen en Junta General Universal de Socios para tratar un único punto en el orden del día. Se declara instalada la sesión al constatar la presencia del cien por ciento del capital pagado y pone en consideración de la Junta el punto a tratarse acordado el siguiente orden del día:

Punto uno:

Aprobar disolución y liquidación de la compañía de manera anticipada y solicitar a la Superintendencia de Compañía de Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto;

Punto dos:

Aprobación del Balance final de operaciones y el cuadro de distribución del haber social

Los socios de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día planteado; y se inicia con el conocimiento del primer punto

1. Disolución y liquidación de la compañía

Los Socios Johnny Fernando Ríos Guamán; y, Christian Fernando Ríos Salazar manifiestan su decisión inequívoca de disolver y liquidar la compañía, ratificando de manera expresa que la compañía no tienen obligaciones pendientes con terceras personas sean estas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y manifiestan su decisión de que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales; acotando además que la compañía no tuvo la oportunidad de cumplir con su objeto social, al no haberse cumplido con las expectativas de los negocios proyectados a ejecutar, que es el fundamento de la resolución de la Junta

2. Aprobación del Balance final de operaciones

La Junta General Universal, luego de conocer el balance final de operaciones, resuelve por unanimidad la aprobación de dicho balance, en vista que el pasivo se encuentra totalmente saneado, sin que existan deudas que cumplir por parte de la compañía, así mismo como documento final se aprueba el cuadro de distribución del haber social, el mismo que está legalizado por el representante legal y contador de la compañía

Por lo que luego de la liberación correspondiente los socios aprueban por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, el balance final de operaciones y cuadro de distribución del haber social, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Inactividad, Disolución, liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales de acuerdo a lo que establece el capítulo VII, para lo cual solicitan que se proceda con el trámite legal correspondiente para acatar lo resuelto por la Junta General Universal de Socios

Luego de acotar todos los temas del orden del día de Junta Universal se concede 15 minutos para la redacción del acta, de la cual los socios presentes pidan una copia original para sus archivos. Concedida la petición y siendo 9h30 se procede a firmar del acta y se levanta la sesión

Johnny Fernando Ríos Guamán
CI 010236549-1
Socio

Christian Fernando Ríos Salazar
CI 010577989-6
Socio